



**LUIS MENDEZ
FERNANDEZ**

EL COIT IMPULSOR DE LOS PRIMEROS TRABAJOS

La infraestructura de telecomunicaciones en el interior de edificios

En la primavera de 1996, durante un encuentro de nuestro Decano, Jorge Pérez, con representantes de la Comunidad Autónoma de Madrid para hablar de diversos temas técnicos, le fue transmitida la inquietud por la falta de un reglamento técnico que sirviese de guía para poder requerir de los constructores de viviendas la dotación de servicios de telecomunicación en el interior de edificios, primero de nueva construcción y posteriormente para la adaptación siempre que fuese posible, de los existentes.

Aunque la ciudad de Madrid se encuentra muy limpia en lo que a tendidos aéreos y cables de fachada se requiere, -en los barrios periféricos aparecen cableados de fachada-, múltiples antenas individuales y la aparición de antenas parabólicas de fachada que tanto afectan al entorno visual mientras que los edificios de nueva construcción sólo cuentan, en muchas ocasiones, con la infraestruc-

tura de Antena Colectiva, cuando los avances tecnológicos ya hacen pensar en la pronta presencia de servicios tales como televisión por cable,

Los edificios de nueva construcción sólo cuentan con Antena Colectiva cuando los avances tecnológicos hacen ya pensar en servicios como TV por cable, TV por satélite, analógica y digital

televisión por satélite, analógica y digital.

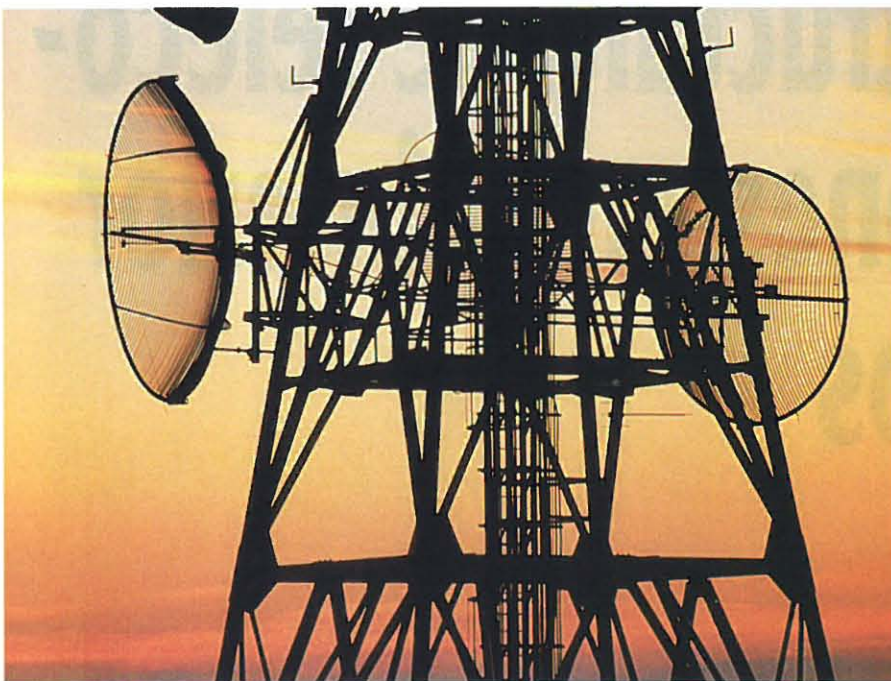
Recogiendo esta inquietud, el Decano presentó el mensaje a los dis-

tintos grupos de trabajo, siendo el del Ejercicio Libre de la Profesión el que decididamente ofreció su esfuerzo y apoyo para tratar de preparar este documento.

Se convocó una mesa de trabajo a la que se invitaron a representantes de diversas organizaciones con intereses en el tema: Comunidad Autónoma de Madrid, Dirección General de la Vivienda, DGTel, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, Aniel, etc.,

Con los que aceptaron la invitación y nombraron representantes se convocó una primera reunión en el curso de la cual se eligió una Presidencia del Grupo que recayó en el representante de la Comunidad Autónoma de Madrid y cuya Secretaría la ostentó en un representante del COIT. Nació así el grupo DITEL (Dotación de Infraestructura de Telecomunicación en el Interior de Edificios).

Con objeto de poder centrar los trabajos a realizar se consensuó que el documento, debería satisfa-



cer los siguientes fines:

- a) Servir de base a los Técnicos Competentes en Telecomunicaciones para preparar el Proyecto de Dotación de Infraestructuras de Telecomunicación en el Interior de Edificios de forma que el mismo forme parte integrante del proyecto de edificación a presentar a los Ayuntamientos con la solicitud de obra.
- b) Servir de base para la construcción de los recintos conductos y canalizaciones de que debe disponer el edificio para albergar estos servicios, constituir el documento base para que el instalador realice la instalación de los elementos definitivos en el Proyecto, servir de base para que un Técnico Competente en Telecomunicaciones pueda realizar el certificado de estado de dichas instalaciones.

- c) Servir para que los edificios de nueva construcción estén dotados de los elementos de Infraestructura de Telecomunicaciones necesarios para que los propietarios puedan disfrutar de los mismos sin subordinación ni dependencia de los operadores evitando también los antiestéticos cableados por fachada y las antenas individuales en tejados y balcones.

Así, comenzaron los trabajos con la preparación de un índice, cuyo contenido fue discutido durante varias sesiones hasta alcanzar un consenso sobre del mismo.

Una vez completado el índice se procedió a ir rellenando los diferentes puntos del mismo tanto con documentos aportados por los miembros de la comisión como por aportaciones personales escritas por los miembros de la misma. Completado el índice, se comenzó la distribu-

ción de los diversos borradores de trabajo que se iban produciendo, los cuales se enriquecían con las aportaciones de diferentes miembros

Se comenzó la distribución de los diversos borradores de trabajo que se iban produciendo los cuales se enriquecían con las aportaciones de diferentes miembros del grupo, entre las que cabe destacar las continuas y valiosas del Grupo del Ejercicio Libre de la Profesión.

del grupo, entre las que cabe destacar, de forma especial, las continuas y valiosas del Grupo del Ejercicio Libre de la Profesión.

En el mes de Febrero de 1997, con ocasión del certamen ASLAN'97, se presentaron en público los primeros resultados de los trabajos desarrollados por el Grupo DITEL, en una conferencia de contenido esquemático, ya que entonces el documento alcanzaba una extensión de más de ciento cincuenta páginas.

A partir de dicha presentación llegaron al Comité diversas y variadas solicitudes del texto de dicho documento, cuya presentación final estaba prevista para el mes de Julio de 1997.

En este contexto, y con el revuelo surgido a través de la llamada batalla de los decodificadores, la DGTel cobra un papel protagonista pasando a convertirse en el motor de una iniciativa similar convocado en una reunión más amplia a los diferentes grupos con intereses en el tema con objeto de recabar sus aportaciones.

Ante tal decisión, el grupo DITEL carecía ya de razón de ser, por tratarse de una duplicación de esfuerzos y ser el documento auspiciado por la DGTel, con independencia de que cubra o no los mismos objetivos, el que más posibilidades tiene de poder obtener el respaldo de los diversos Organismos con competencias en el tema, por lo que se suspendieron los tra-



La liberalización de las telecomunicaciones a partir de 1998, dará lugar a la aparición de los operadores de telecomunicaciones por cable, operadores de telefonía básica, plataformas de televisión digital, servicios tales como el MMDS, etc., que requerirán la existencia en el interior de los edificios de infraestructuras.

bajos del mismo, integrándose los representantes del COIT en los diversos grupos de trabajo creados por la DGTel.

A través de ellos, el COIT trata de seguir llevando el espíritu inicial conscientes de que el desarrollo de las nuevas tecnologías de telecomunicación tiene que llegar a los usuarios sin limitaciones ni servidumbres por parte de los operadores.

La liberalización de las telecomunicaciones a partir de 1998, dará lugar a la aparición de los operadores de telecomunicaciones por cable, operadores de telefonía básica, plataformas de televisión digital, servicios tales como el MMDS, etc. que requerirán la existencia en el interior de los edificios de infraestructuras que permitan a los usuarios ser independientes de los operadores, poder cambiarse con facilidad de uno a otro si así lo desean.

Nada de esto será factible si las

Comunidades Autónomas, con competencias en telecomunicaciones, y los Ayuntamientos, con competencias en la concesión de licencias, no establecen los mecanismos adecuados para que todas las viviendas de nueva construcción, y en lo posible aquellas objeto de remodelaciones importantes, sigan las normas así establecidas.

Será la ocasión única para evitar que dentro de unos años Alcaldes de ciudades históricas, o no tan históricas, se quejen del estado de las fachadas de sus casas y tejados y los Ingenieros de Telecomunicación estamos llamados a ser los protagonistas, una vez más, en estas nuevas páginas de la Historia reciente. ■

***LUIS MENDEZ FERNANDEZ**

Luis Méndez Fernández es Coordinador del DITEL del COIT.